



BASES CONCURSO DE MEZCLA 2017

La Asociación de Sonido Teleco (AST) recoge en el presente documento las bases para el Concurso de Mezcla que se realizará durante el semestre de primavera del curso 2016/2017.

1. El concurso queda abierto a los miembros de la Comunidad Universitaria de la UPM.
2. Los concursantes deben realizar la mezcla de un tema musical propuesto. No se trata de una remezcla o remix. Se pueden añadir efectos sutiles, siempre y cuando no alteren la idea de producción de la canción.
3. Se valorará la técnica y la creatividad.
4. Los archivos presentados deben enviarse al correo electrónico de la Asociación: sonidoteleco@gmail.com. El asunto debe tener el formato: **MEZCLA 2017: Nombre_Apellidos**. Se puede adjuntar el archivo (en formato **WAV** o similar), o redireccionar a una plataforma de descarga mediante un enlace. La AST anonimizará las mezclas de cara al jurado.
5. Las pistas del tema propuesto, así como una mezcla demo de este, se pueden encontrar en el siguiente **enlace para su descarga**: http://tracker.cambridge-mt.com/tracker.php?url=http://alt.telefunken-elektroakustik.com/downloads/JC_SD_Audio-Files01.zip&remote
6. El día límite para entregarlos será el **domingo, 2 de abril** hasta las 23:59.
7. La elección de las mejores mezclas queda a cargo de un **jurado externo** a la Asociación formado por profesores de la ETSIST, especializados en el ámbito del audio:

· Lino Pedro García Morales

· Antonio Pedrero González

8. El fallo del jurado se publicará dentro de las 3 semanas siguientes al cierre del plazo. Dicho fallo será inapelable. El jurado se reserva el derecho de alterar el plazo, dependiendo principalmente de la cantidad de mezclas presentadas.

9. La Asociación de Sonido Teleco (AST) otorgará los siguientes **premios** a las mejores mezclas:

· Primer premio: 100 €

· Segundo premio: 75 €

· Tercer premio: 50 €

El concurso podrá declararse desierto si ninguna de las mezclas presentadas cumple con los requisitos mínimos de calidad que el jurado estime oportunos. La entrega de premios se realizará de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por la UPM.

10. Se da consentimiento a la AST para publicar las mezclas con fines formativos y sin ánimo de lucro, una vez finalizado el concurso.

11. Aceptación de las bases. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las bases. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que se dicten en este sentido tendrán el carácter de inapelables.

Toda mezcla que no cumpla con lo dispuesto en estas bases quedará excluida del concurso.

Esperamos que aprendáis y disfrutéis. Mucha suerte a todos.

Asociación de Sonido Teleco